

Guayaquil, 15 de Enero de 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TORFA S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de mayo de 1990, presento a ustedes mi gestión realizada durante el ejercicio económico 2018, documentos que se demuestran en el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación, Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo.

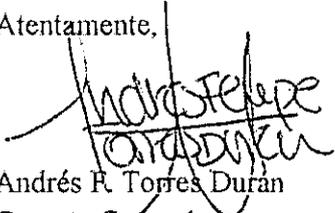
1.- El libro de Actas de Juntas Generales de socios y del Directorio, el Libro de acciones y accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como toda la documentación que soportan las transacciones comerciales se encuentran debidamente procesadas y archivadas.

2.- En el Estado de Situación Financiera, se determina que no se registran cifras significativas en virtud de que la empresa ha entrado en proceso de disolución y liquidación.

3.- El Patrimonio de la Compañía registra un Capital Social por el monto de \$ 800,00.

Señores accionistas de la Compañía TORFA S. A., dejo constancia que de requerir mayor información estaré listo a proporcionarla.

Atentamente,

  
Andrés R. Torres Durán  
Gerente General  
C.C. 0922003512